



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	ADJ 1222 180 24
Numero de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/09/2024	No. Compranet:	ADJ 1222 180 24
Fecha Terminación del pedido:	10/10/2024	No. de Pedido:	D4P0757
Núm. Dictamen Presup:	0000000000001	Elaboración:	30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor:	OROZCO ESPARZA LORENA	No Requisición:	11803110601240051
Dirección:	BLVD MARIANO ESCOBEDO # 4310 PTE FLORES MAGON LEON 37350 GUANAJUATO	Fecha de entrega:	10/10/2024
R.F.C.:	OEEL-820726-GX7	Partida presupuestal:	0601 21053004
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.	Circ.:	11
		Loc.:	80
		Imm.:	01
		T.S.:	15
		E.:	0
		U.:	90
		P.:	0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	31159302770001	LIBRO DE PSICOTROPICOS PARA FARMACIAS, PASTA DURA DE CARTON NO. 5, CON LOMO DE PERCALINA SIN FORRAR, IMPRESO EN TINTA POR AMBOS LADOS, TAMAÑO DOBLE CARTA PAPEL BOND DE 37 KG. BLANCURA DE 90%, FOLIADOS. DEBERAN	100	PZA	310.00	31,000.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				

( treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	31,000.00
I. V. A.	\$	4,960.00
TOTAL	\$	35,960.00

Administrador del Pedido LIC. <del>ANTIA</del> VALERIA GARDUÑO ALCALA	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Representante Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Truiler del Organó de Operación Administrativa IMSS	Area Contratante ACT. DELA GUADALUPE GONZALEZ VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
EPARTAMENTO DE SUMINTRIO Y CONTROL DEL ABASTO	Repr. de la Delegación y del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.		
Comprador LIC. AGUSTINA OLALDE LASTRI	Repr. de la Delegación y del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.		
DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

**Proveedor:** OROZCO ESPARZA LORENA  
**Dirección:** BLVD MARIANO ESCOBEDO # 4310 PTE FLORES MAGON LEON 37350 GUANAJUATO  
**R.F.C. OOEL-820726-GX7** **No. Proveedor :** 00082436  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
**Lugar de entrega:** ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

**Circ. 11** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	ADJ 1222 180 24
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/09/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	10/10/2024	ADJ 1222 180 24	
Núm. Dictamen Presup:	000000000001	No. de Pedido:	D4P0757
		Elaboración:	30/09/2024 Impresion 30/09/2024

**CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adaptación sobre el contenido del mismo, deberá declararse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capitulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:  
I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
II. El cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.  
III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMA-E) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido  
LIC. GUANAJUATA VALERIA GARDUÑO ALCALA  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
IMSS  
Tesorero del Organismo de Operación Administrativa

Comprador: MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI  
LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
Registra del Organismo de Operación Administrativa  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO  
Instituto Mexicano del Seguro Social



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE**  
**DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO**  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**  
 Número de Sesión: **SN**  
 Fecha de Acuerdo: **01/09/2024**  
 Fecha Terminación del pedido: **10/10/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **0000000000001**

No. de Evento: **ADJ 1222 180 24**  
 bajo el: **Art 41 frac. V**  
 No. de Evento: **ADJ 1222 180 24**  
 No. de Pedido: **D4P0757**  
 Elaboración: **30/09/2024** Impresion 30/09/2024

**Proveedor: OROZCO ESPARZA LORENA**

**No Requisición: 11803110601240051**

**Dirección: BLVD MARIANO ESCOBEDO # 4310 PTE FLORES MAGON LEON 37350**

**Fecha de entrega: 10/10/2024**

**R.F.C. OEEL-820726-GX7 No. Proveedor : 00082436**

**Partida presupuestal : 0601 21053004**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Captales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
  - 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido?, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido?, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso se sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto alguno, cualquier incontinencia o aclaración al respecto, librándolo al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
  - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G I, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
  - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
  - 3.6 Las claves asignadas del Grupo 040 Psicoquímicos, la entrega será en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21, ubicado en Calle Coral 101 Colonia San Rafael C.P. 37380 en la ciudad de Leon, Guanajuato.
  - 4.- DE LA FACTURACION:
    - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
    - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago?, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido  
 LIC. **ANNA VALERIA GARDUÑO ALCALA**

EPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

LIC. **NOHEMIA RABIA RANGEL DIAZ**

Representante del Organismo Operador Administrativo  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en Fracción con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo**  
 Titular del Organismo Operador Administrativo

Área Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISLAIS VERA  
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 01/09/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 000000000001

No. de Evento: ADJ 1222 180 24  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Compranet  
 ADJ 1222 180 24  
 No. de Pedido: D4P0757  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: OROZCO ESPARZA LORENA

No Requisición: 11803110601240051

Dirección: BLVD MARIANO ESCOBEDO # 4310 PTE FLORES MAGON LEON 37350  
 GUANAJUATO

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. OEEL-820726- No. Proveedor : 00082436

Partida presupuestal : 0601 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ: 11 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E: 0 U: 90 P: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido  
 LIC. CHINIA VALERIA GARDUÑO ALCALA

Comprador  
 LIC. MONHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Dr. Marco Antonio Hernández Serrillo

Representante legal de la Operación Administrativa  
 Desconcentrada Estatal en Guanajuato.  
 Establecido en la Fracción I del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE RAMÍREZ VERA  
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS